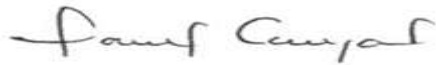


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 12 de mayo de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. Enrique Olave Muñoz vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones S.A. Rad. 2020-00297-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 631

Santiago de Cali, Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede el apoderado de la parte ejecutada, solicita la expedición y/o órdenes de pago de títulos judiciales por remanentes a favor de Colpensiones.

Así las cosas, revisado el expediente observa el despacho que el proceso tiene para el 28 de mayo avante como fecha para la realización de la audiencia en la que se resolverá excepción de pago total de la obligación propuesta por la demandada, razón por la cual se glosará su escrito sin consideración alguna, habida cuenta el proceso no se ha terminado.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

1. Agregar sin consideración alguna el memorial allegado por el abogado de Colpensiones, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b86543bb2bbc0aa5cf0cfdad0223594e49a79236daca8bce5783ab9f749f2f37

Documento generado en 12/05/2021 12:45:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**